

Envigado, 19 de febrero de 2018

PROPOSICIÓN RELATIVA A LA REMUNERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA ALMACENES ÉXITO S.A.

La Junta Directiva y la Administración de Almacenes Éxito S.A. presentan la siguiente proposición relativa a la remuneración de la Junta Directiva:

CONSIDERANDO

- Que de conformidad con lo dispuesto en la Política de Remuneración de la Junta Directiva¹; para la determinación del valor de la remuneración de la Junta Directiva deberán tenerse en cuenta, entre otros aspectos, los siguientes: (a) los criterios de congruencia y competitividad, (b) la estructura, obligaciones y responsabilidades de la Junta Directiva, (c) Las calidades personales y profesionales de sus miembros, así como su experiencia profesional, (d) el tiempo a dedicar, y (e) la remuneración para el respectivo cargo en compañías nacionales e internacionales comparables.
- Que para el período 2016 -2018, se realizó un aumento en el valor de la remuneración de la Junta Directiva, teniendo en consideración los criterios anteriormente mencionados y las mayores responsabilidades asumidas por sus miembros como consecuencia de la dimensión que adquirió el Grupo Éxito como Multilatina.
- Que una vez verificadas las condiciones contenidas en la Política de Remuneración, se considera necesario hacer un ajuste a los montos correspondientes, en línea con la inflación de los dos últimos años, para garantizar que los mismos conserven su competitividad.

En consecuencia:

LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ALMACENES ÉXITO S.A.

Resuelve:

Establecer la siguiente asignación de honorarios de la Junta Directiva para el período 2018-2020:

- Para el **Presidente de la Junta Directiva** una asignación de once millones quinientos cincuenta mil pesos (\$11.550.000), por la preparación y asistencia a cada reunión de la Junta Directiva.
- Para los **demás miembros de la Junta Directiva**, una asignación de siete millones setecientos mil pesos (\$7.700.000) por la preparación y asistencia a cada reunión de la Junta Directiva.

¹ La Política de Remuneración de la Junta Directiva puede ser consultada en el Código de Gobierno Corporativo.

- Para los **Presidentes de los Comités de Apoyo** una asignación de siete millones setecientos mil pesos (\$7.700.000) por la preparación y asistencia a cada reunión del respectivo comité.
- Para los demás **miembros de los Comités de Apoyo**, una asignación de tres millones ochocientos cincuenta mil pesos (\$3.850.000 pesos), por la preparación y asistencia a cada reunión del respectivo comité.